

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIEN O TIPLE UN VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA A COL SUIT MOARA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRCIAN DE SEÑA ADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LOGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO O SE FRAÇÃON III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

JERSION PUBLICA